



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA
DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:				
Liquidaciones del Impuesto Predial								
DESCRIPCIÓN:								
Con el recibo de pago anterior o clave catastral el contribuyente puede solicitar su liquidación (Estado de cuenta), de dicha clave catastral, para saber su adeudo y cuanto es lo que va a pagar.								
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 107,108,110,111 y 112 del Código Financiero del Estado de México y Municipios del ejercicio actual						
DOCUMENTO A OBTENER:		Liquidación (Estado de Cuenta) Predial		VIGENCIA:	1 mes (para realizar pago)			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI		DIRECCIÓN WEB	www.lerma.gob.mx.			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando quiera conocer el importe de su adeudo, ponerse al corriente en pago u obtener un comprobante o cumplir con un requisito para realizar otros trámites.						
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:				
PERSONAS FÍSICAS								
Recibo de pago anterior		No	1	Se calculará con forme a lo que marque la ley en la materia y servirá para conocer el adeudo y si lo paga lo podrá utilizar como comprobante y requisito para realizar otros trámites.				
Documento que tenga registrado la clavecatastral.		No	1					
Requisitos que den soporte a la condonación		No	1					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
Recibo de pago anterior		No	1	Se calculará con forme a lo que marque la ley en la materia y servirá para conocer el adeudo y si lo paga lo podrá utilizar como comprobante y requisito para realizar otros trámites.				
Documento que tenga registrado la clave catastral.		No	1					
Requisitos que den soporte a la condonación		No	1					
Carta poder del Representante Legal (en su caso)		No	1					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
Recibo de pago anterior		No	1	Se calculará con forme a lo que marque la ley en la materia y servirá para conocer el adeudo y si lo paga lo podrá utilizar como comprobante y requisito para realizar otros trámites.				
Documento que tenga registrado la clave catastral.		No	1					
Requisitos que den soporte a la condonación		No	1					
Oficio y credencial de la institución pública(en su caso)		No	1					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	2 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	5 minutos				
COSTO:	Gratuito							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (www.lerma.gob.mx)	SI
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	- Caja de la Tesorería Municipal - En Sucursales de Bancos Participantes (Cuando se imprima liquidación con Línea de Captura)							
OTRAS ALTERNATIVAS:	- En Línea (Donde pueda realizar Transferencia Bancaria, desde su Casa, Negocio o Empresa)							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	-No se podrá Solicitar liquidación (Estado de Cuenta), si no tiene Recibo de pago Anterior, Clave Catastral o este inhabilitada. -Si se podrá Solicitar liquidación (Estado de Cuenta), si tiene Recibo de pago Anterior, Clave Catastral o no este inhabilitada.							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Tesorería Municipal				Tesorería Municipal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C.P. Horacio Ríos Sánchez					
DOMICILIO:	CALLE:	Palacio Municipal			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Lerma, Estado de México		
C.P.:	52000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 9:00 a 18:00 hrs. de lunes a viernes				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01-728	28-29903		1193 Y 1194	No Aplica	factlerma@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Lerma						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Que se necesita para saber mi Liquidación (Estado de Cuenta), pero no Tengo a la mano mi Clave Catastral del Predio						
RESPUESTA:	Debe pasar primero a la ventanilla de catastro a solicitar su Clave Catastral y luego a la Ventanilla 4 de Tesorería a solicitar su Liquidación						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Cuáles son los requisitos para solicitar la liquidación (Estado de Cuenta) de mi predio por Teléfono.						
RESPUESTA:	Tener a la mano la Clave Catastral del Predio, que la Clave no esté Inhabilitada y llamar al Teléfono (01728) 2829903 Ext. 1193 Y 1194						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Cuáles son los Requisitos para solicitar la liquidación (Estado de Cuenta) de mi predio con Descuento						
RESPUESTA:	Tener a la mano su Clave Catastral, cumplir con los requisitos para aplicar la condonación y anexar copias de los documentos soporte de la Condonación.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
-Pago de Predial							
-Certificación de no adeudo del impuesto predial							

ELABORÓ: L.A.E. Eufemio Hernández Morales 	VISTO BUENO: C.P. Horacio Ríos Sánchez 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 13 / 09 / 2023
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

